



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA EL PINAR
SAN JOAQUÍN

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
OSVALDO SAEZ

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
L5 R5 21
RECIBIDO

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Partes
10 NOV. 2009
TOTALMENTE
TRAMITADO

RESOLUCIÓN N° 8780

SANTIAGO, 07 DE OCTUBRE DEL 2009
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
29 OCT. 2009		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Oficio Circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. **APRUEBASE**, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
131294310255	Equipamiento de sede social (CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA EL PINAR)	446.750.-

2. **EXCEPTUASE**, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social , Catedral N° 1139.

**TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

[Signature]
PAMELA FIGUEROA RUBIO
Subsecretario del Interior (S)

TOMADO RAZON lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Por orden del Contralor General de la República Saluda atte. a Ud.

06 NOV. 2009
SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

[Signature]
OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior